



RE: IUS E-2025-469991 IUC D-2025-4176519

Desde Paola Andrea Chimonja Coy <paola.chimonja@unidadvictimas.gov.co>

Fecha Mar 31/03/2026 17:51

Para Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@unidadvictimas.gov.co>

CC Alix Dunieka Aguilar Tirado <alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co>; Lylean Liseth Machado Mena <lylean.machado@unidadvictimas.gov.co>; Juan David Jimenez Pena <juanda.jimenez@unidadvictimas.gov.co>

Buena tarde respetada Juliana,

Agradezco el envío de la información, sin embargo solicito amablemente se revise lo siguiente:

- 1- Las carpetas correspondientes al sexto y séptimo pago tienen exactamente la misma orden de pago.
- 2- En la carpeta del octavo pago, no se aporta la orden.
- 3- En la segunda carpeta de pago, no se adjunta el informe de actividades de la contratista.

Reitero mi agradecimiento en su gestión y quedo atenta.

Cordialmente,



Grupo Gestión Normativa y Conceptos
Paola Andrea Chimonja Coy
paola.chimonja@unidadvictimas.gov.co
Carrera 85D No. 46ª-65 piso 5
Bogotá- Colombia
www.unidadvictimas.gov.co

De: Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@unidadvictimas.gov.co>

Enviado: martes, 31 de marzo de 2026 11:12

Para: Paola Andrea Chimonja Coy <paola.chimonja@unidadvictimas.gov.co>

Cc: Alix Dunieka Aguilar Tirado <alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co>; Lylean Liseth Machado Mena <lylean.machado@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RE: IUS E-2025-469991 IUC D-2025-4176519

Cordial saludo,

Conforme el correo que antecede, me permito compartir lo requerido:

1. Hoja de vida SIGEP II, acto administrativo de nombramiento y posesión, cédula de ciudadanía.
 - 1.1. Teléfono de contacto: 3174414870
 - 1.2. Dirección física: Calle 65b #88-72 casa 69 Engativá- Bogotá
 - 1.3. Correo electrónico: Adat54_1@hotmail.com
2. Relación de funciones:

- 1. Coordinar, conjuntamente con la Dirección de Gestión Interinstitucional, de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica, las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de las medidas consagradas en los Decretos-ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y en la Ley 1448 del mismo año.
- 2. Articular al interior de la unidad las medidas de atención, asistencia y reparación para los grupos étnicos que sean concertadas y que busquen el respeto de usos y costumbres, así como sus derechos colectivos, teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
- 3. Diseñar la estrategia encaminada a propiciar el diálogo, la participación y el respeto por los derechos derivados de la diversidad étnica y cultural en el marco de las competencias y funciones asignadas a la Unidad.
- 4. Adelantar las acciones necesarias para asesorar y acompañar a las dependencias de la Unidad en la integración y aplicación de un enfoque diferencial étnico, transversal a las medidas de atención y reparación integral a víctimas.
- 5. Diseñar las estrategias y asesorar al Director General en la formulación concertada de políticas que garanticen condiciones para el efectivo ejercicio de los derechos de los grupos étnicos, consagrados en la Constitución Política, en la Ley 1448 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten, en el marco de competencias de la Unidad.
- 6. Establecer la metodología que permita dinamizar los espacios de participación de los grupos étnicos en los que se desarrollen planes, programas y proyectos para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, que valoren y propendan por su reconocimiento y el fortalecimiento de su capacidad de apropiación y salvaguarda de sus expresiones culturales.
- 7. Apoyar la ejecución de las acciones para que en los territorios se cumplan las políticas de asistencia y reparación integral a víctimas en desarrollo de las funciones establecidas por la ley, con criterios diferenciales.
- 8. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia.
- 9. Las demás funciones o atribuciones que por la naturaleza de la Unidad le asignen la Ley y otras disposiciones.

3-Se adjunta copia del Contrato No. 723-2025 (clausulado y contrato SECOP II), en donde se puede validar la fecha de inicio y terminación y designación de supervisión.

4-Copia de los informes mensuales de actividades y/ formatos de informe de actividades que soporten la ejecución contractual, debidamente cargados y aprobados en la plataforma SECOP II correspondientes al contrato.

5- Conforme lo reportado en el aplicativo SISEG y SECOP II, junto con SIIF, se realizaron todos los pagos correspondientes a la ejecución de dicho contrato.

PAGOS EFECTUADOS

Cordialmente,

JULIANA VASQUEZ KOMMAN
Abogada

De: Alix Dunieka Aguilar Tirado <alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 11:03

Para: Sandra Yamile Moreno Parra <yamile.moreno@unidadvictimas.gov.co>; Lylean Liseth Machado Mena <lylean.machado@unidadvictimas.gov.co>;

Juliana Vasquez Komman <juliana.vasquez@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RV: IUS E-2025-469991 IUC D-2025-4176519

Cordial saludo, equipo

Agradezco revisar y dar trámite según corresponda.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



DIRECTORA GENERAL (E)
DIRECTORA NACIONAL DE ASUNTOS ÉTNICOS
Alix Dunieka Aguilar Tirado
alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co
Tel: +57(604) 7965150
Carrera 85D No 46A-65
www.unidadvictimas.gov.co

De: Paola Andrea Chimonja Coy <paola.chimonja@unidadvictimas.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 10:48 a. m.

Para: Alix Dunieka Aguilar Tirado <alix.aguilar@unidadvictimas.gov.co>

Cc: Isolina Tirado Silva <isolina.tirado@unidadvictimas.gov.co>; Informacion Talento Humano <info.talentohumano@unidadvictimas.gov.co>; Silvia Juliana Arevalo Prado <silvia.arevalo@unidadvictimas.gov.co>; Carlos Alberto Gonzalez Rojas <calberto.gonzalez@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RV: IUS E-2025-469991 IUC D-2025-4176519

Respetada directora,

Me permito compartir requerimiento adjunto enviado por la Procuraduría Primera Distrital de Instrucción de Bogotá en el que solicita información por la ejecución del contrato No. 723-2025, el cual contó con la Supervisión de la Dirección de Asuntos Étnicos.

En el oficio, requieren lo siguiente:

1-Hoja de vida del Sigep II, acto administrativo de nombramiento y de posesión, teléfono de contacto, dirección física y electrónica de Alix Duneika Aguilar Tirado, fotocopia de la cédula, dirección de correo electrónico, en calidad de Directora de Asuntos Étnicos.

2-Relación de funciones.

3-Copia del Contrato No. 723-2025, acta de inicio y designación de supervisión.

4-Copia de los informes mensuales de actividades y/ formatos de informe de actividades que soporten la ejecución contractual, debidamente cargados y aprobados en la plataforma SECOP II correspondientes al contrato.

5-Infórmese al despacho si se han realizado los pagos de los honorarios de la señora María Camila Betancourt Giraldo.

6-Las demás que resulten útiles, conducentes y pertinentes.

Frente a los puntos 3 y 4, ya fueron aportados por el Grupo de Gestión Contractual y respecto a los mismos informan que se han aprobado 8 pagos, por lo que es de suma importancia que como supervisora en el contrato, se especifiquen los motivos de lo expuesto por el área.

Agradezco el aporte de la información de lo que corresponda a cada dependencia para el envío de la respuesta y quedo atenta.

Cordialmente,



Grupo Gestión Normativa y Conceptos
Paola Andrea Chimonja Coy
paola.chimonja@unidadvictimas.gov.co
Carrera 85D No. 46ª-65 piso 5
Bogotá- Colombia
www.unidadvictimas.gov.co

De: John Alejandro Puerto Garavito <john.puerto@unidadvictimas.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 9:17

Para: Paola Andrea Chimonja Coy <paola.chimonja@unidadvictimas.gov.co>

Cc: Helia Marcela Nino Moreno <helia.nino@unidadvictimas.gov.co>

Asunto: RV: IUS E-2025-469991 IUC D-2025-4176519

Atento saludo.

En atención a la solicitud que antecede, el Grupo de Gestión Contractual se permite remitir el siguiente link donde reposan los documentos que se solicitan ☐ [IUS E-2025-469991 IUC D-2025-4176519](#) , ☐ [Re IUS E-2025-469991 IUC D-2025-4176519](#)

Se hacen las siguientes aclaraciones:

3. Acta de inicio del contrato 2191 del 2025: acta de inicio no aplica, debido a que de acuerdo con la cláusula quinta "El contrato requiere para su ejecución la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de LA UNIDAD. ."

4. Informes de actividades: se adjunta los correspondientes informes de actividades radicados desde el SGDEA, sin embargo, de acuerdo con el numeral 4 en el párrafo "Que soporten la Ejecución Contractual, Debidamente cargados y aprobados en la plataforma SECOP II," es responsabilidad del supervisor del contrato tramitar dicha aprobación, y se identifican que solo se han aprobado 8 pagos.

Plan de pagos

ha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado	
33/2025 12:10 : -5 horas	17/03/2025 0:00 (UTC -5 horas)	8.075.000 COP	8.075.000 COP	8.075.000 COP	Pagado	Detalle
33/2025 16:02 : -5 horas	27/03/2025 0:00 (UTC -5 horas)	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Pagado	Detalle
34/2025 2:43 : -5 horas	30/04/2025 0:00 (UTC -5 horas)	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Pagado	Detalle
35/2025 11:30 : -5 horas	27/05/2025 0:00 (UTC -5 horas)	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Pagado	Detalle
36/2025 10:31 : -5 horas	27/06/2025 0:00 (UTC -5 horas)	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Pagado	Detalle
38/2025 4:03 : -5 horas	08/06/2025 0:00 (UTC -5 horas)	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Pagado	Detalle
39/2025 3:56 : -5 horas	29/09/2025 0:00 (UTC -5 horas)	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Pagado	Detalle
12/2025 2:36 : -5 horas	10/10/2025 0:00 (UTC -5 horas)	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Pagado	Detalle
12/2025 5:00 : -5 horas	12/11/2025 0:00 (UTC -5 horas)	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Enviado por el proveedor	Detalle
12/2025 1:47 : -5 horas	12/01/2025 0:00 (UTC -5 horas)	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Enviado por el proveedor	Detalle
12/2025 3:46 : -5 horas	-	9.690.000 COP	9.690.000 COP	9.690.000 COP	Enviado por el proveedor	Detalle

Cordialmente,



Grupo de Gestión Contractual
Alejandro Puerto
John.puerto@unidadvictimas.gov.co
Tel: +57 (601) 7965150
Carrera 85D No. 46A - 65
www.unidadvictimas.gov.co

De: Paola Andrea Chimonja Coy <paola.chimonja@unidadvictimas.gov.co>
Enviado el: viernes, 27 de febrero de 2026 03:24 p. m.
Para: Helia Marcela Nino Moreno <helia.nino@unidadvictimas.gov.co>
CC: John Alejandro Puerto Garavito <john.puerto@unidadvictimas.gov.co>
Asunto: IUS E-2025-469991 IUC D-2025-4176519

Respetada

Helia Marcela Niño Moreno
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Cordial saludo,

De acuerdo con la solicitud de la Procuraduría adjunta, acudo a su valioso apoyo para que me pueda ser suministrada la siguiente información requerida:

3. Copia del Contrato N° 723-2025, Acta de Inicio y Designación de Supervisión.
4. Copia de los Informes Mensuales de Actividades y/o Formatos de Informe de Actividades que soporten la Ejecución Contractual, debidamente cargados y aprobados en la plataforma SECOP II, correspondientes al Contrato N° 723-2025

Agradezco su ayuda y quedo atenta.

Cordialmente,



Grupo Gestión Normativa y Conceptos
Paola Andrea Chimonja Coy
paola.chimonja@unidadvictimas.gov.co
Carrera 85D No. 46ª-65 piso 5
Bogotá- Colombia
www.unidadvictimas.gov.co